

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 30 DE
MAYO DE 2011.
ACTA N° 040-2011.**

Se da inicio a la sesión de Consejo Directivo N° 040-11, celebrada el lunes 30 de mayo de 2011, al ser las 2:07 p.m. con el siguiente quórum:

Lic. Jorge Vargas Roldán, Vice Presidente
Licda. Floribeth Venegas Soto, Directora
Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora

AUSENTE CON JUSTIFICACION

Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Secretaria. Fuera del país
Licda. Mayra González León. Asuntos Personales

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO

Licda. Mayra Díaz Méndez, Gerente General a.i.
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA:

El señor Vicepresidente da lectura del orden del día con la siguiente modificación: Se incluye como inciso “5.3 Despedida y agradecimiento a la Licda. Anais Jaen Rivera, a partir del 1° de junio del 2011, se acoge a su pensión.”

Seguidamente somete a aprobación el orden del día.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

El Lic. Jorge Vargas solicita a la Licda. Floribeth Venegas que dé lectura a la correspondencia.

La Licda. Venegas informa que no hay correspondencia.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SEÑORES DIRECTORES:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 30 DE
MAYO DE 2011.
ACTA N° 040-2011.**

La Licda. Floribeth Venegas señala que sabiendo la necesidad de personal que existe en el Cedes de Nicoya, le sugirió a un familiar que fuera a realizar su TCU en dichas oficinas, es un trabajo que no le tienen que pagar, solo asignarle alguna responsabilidad, pero en vez de facilitar de ayuda se la complican pidiéndole una serie de tramites, por lo que sugiere que la Subgerencia de Desarrollo Social den algún alineamiento cuando hayan estos estudiantes voluntarios, busque la manera de facilitarles el tramite, ya que la Institución necesita el trabajo voluntario.

Con respecto a los TCU de los estudiantes, sugiere que se incluya como un punto de agenda, para conocer la política del IMAS con los estudiantes de las diferentes carreras relacionadas con la institución, para no solo aprovechar ese recurso de formación, sino ir creando ambientes favorables para el trabajo de los otros profesionales.

La Licda. Isabel Muñoz solicita a la Licda. Mayra Trejos, que busque un acuerdo que se hizo entre el IMAS y el Ministerio de Gobernación y Seguridad Pública, para que los policías hagan las fichas de información, para buscar la forma de cómo el IMAS les puede colaborar con Avancemos u otra necesidad, en estos momentos el país está atravesando una crisis de seguridad y es importante que se retome este convenio, para darle al policía un aporte económico tipo estímulo, para que tengan erogaciones en sus hogares y puedan vivir más dignamente. Por lo que solicita, se envíe copia de este convenio a los señores Directores.

El Lic. Jorge Vargas sugiere que se incluya ese convenio con el Ministerio de Gobernación y Seguridad Pública, como punto de agenda, para ver los alcances y vigencia del mismo.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:

4.1. RATIFICACIÓN ACUERDO CD 255-2011, REFERENTE AL VIAJE DEL LIC. JORGE VARGAS ROLDAN, A PARTICIPAR EN EL SEMINARIO TALLER DEL SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN Y FOCALIZACIÓN DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES, QUE SE LLEVARA A CABO DEL 15 AL 17 DE JUNIO LA CIUDAD DE SANTA MARTA, COLOMBIA:

El señor Vicepresidente somete a votación la ratificación del acuerdo CD 255-2011.

ACUERDO CD 258-2011

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 30 DE
MAYO DE 2011.
ACTA N° 040-2011.**

Ratificar el Acuerdo CD 255-2011 de Acta N° 039-2011 de fecha 30 de mayo de 2011, en el que se acuerda: Autorizar al **LICENCIADO JORGE VARGAS ROLDÁN, CÉDULA 1-462-467 PARA QUE PARTICIPE EN EL SEMINARIO-TALLER, SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN Y FOCALIZACIÓN DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES** que se llevará a cabo del 15 al 17 de junio del año 2011, en la ciudad de Colombia

Los señores Directores: Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Floribeth Venegas Soto, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo anterior, excepto el Lic. Jorge Vargas Roldán que se abstiene de votar.

4.2. DEROGAR EL ACUERDO CD 136-2011 Y RESCINDIR EL CONVENIO DE COMODATO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA PARA EL PRÉSTAMO DE UN ÁREA DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA FÍSICA NECESARIA Y PARA LA EJECUCIÓN DE UNA ALTERNATIVA DE PROTECCIÓN TRANSITORIA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA DE LIMÓN:

El señor Vicepresidente somete a votación derogar el acuerdo CD 136-2011.

ACUERDO CD 259-2011

Se acuerda:

Derogar el Acuerdo CD 136-2011 y rescindir el Convenio de Comodato entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Patronato Nacional de la infancia para el préstamo de un área de terreno para la construcción de la planta física necesaria y para la ejecución de una alternativa de protección transitoria para niños, niñas y adolescentes de la provincia de Limón.

Los señores Directores: Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Floribeth Venegas Soto, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo anterior.

Ingresa a la sala de sesiones el señor Presidente Ejecutivo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 30 DE
MAYO DE 2011.
ACTA N° 040-2011.**

Se retira de la sala de sesiones la Licda. María Eugenia Badilla Rojas.

4.3. DESPEDIDA Y AGRADECIMIENTO DE LICDA. ANAIS JAEN RIVERA, A PARTIR DEL 1° DE JUNIO DEL 2011, SE ACOGE A SU PENSIÓN:

El señor Presidente solicita la anuencia de los señores Directores para que ingresen a la sala de sesiones las licenciadas Mayra Díaz y Anais Jaen Rivera.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Ingresa a la sala de sesiones las personas antes mencionadas.

El señor Presidente hace un reconocimiento y agradecimiento a la Licda. Anais Jaen Rivera, donde presenta una reseña de su vida laboral en el IMAS, que forma parte integral del acta. Manifiesta que en realidad son pocas las personas que han estado a lo largo de toda la historia del IMAS, le reconoce por la trayectoria, labor y dedicación a la Institución por tanto tiempo.

La Licda. Anais Rivera señala que es una satisfacción muy grande el haber estado en esta institución, siempre la ha querido y trabajado con mucho cariño y dedicación, en beneficio de la población necesitada, principalmente en la parte de infancia.

El Lic. Jorge Vargas señala que el IMAS en sus 40 años, es una institución que ha logrado arraigar en este país, en realidad no es tanto por el nombre, sino por las personas que ha constituido el personal de IMAS.

La Licda. Floribeth Venegas, considera que no solamente es darle las gracias, sino que todo el conocimiento que tiene, de alguna forma ese sentimiento y disposición que ha tenido para la institución no se pierda, hay muchas comunidades que la pueden necesitar, es cambiar lugar de compromiso y que disfrute este nuevo periodo y le desea lo mejor y que a la vez recuerde que el IMAS necesita personas voluntarias.

Se retiran de la sala de sesiones las invitadas.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SUB-GERENCIA DESARROLLO SOCIAL:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 30 DE
MAYO DE 2011.
ACTA N° 040-2011.**

5.1. ENTREGA DEL INFORME DE LABORES DE LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, DEL PRIMER TRIMESTRE 2011”, SEGÚN OFICIO SGDS 758-05-2011:

El señor Presidente solicita la anuencia de los señores Directores, para que ingrese a la sala de sesiones el Lic. Juan Carlos Dengo González.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Seguidamente ingresa a la sala de sesiones el Lic. Dengo.

El Lic. Juan Carlos Dengo señala que se envió un informe ejecutivo con los principales puntos del informe, por lo que en su oportunidad cuando se vaya a analizar, va a realizar una presentación del dicho informe.

El señor Presidente somete a votación el siguiente acuerdo.

ACUERDO CD 260-2011

POR TANTO

Se acuerda:

Dar por recibido el Primer Informe trimestral de Labores del 2011 de la Subgerencia de Desarrollo Social, se acuerda sea analizado como parte del Informe de Labores de la Gerencia General, en una próxima sesión.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marin Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Floribeth Venegas Soto, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo anterior.

Se retira de la sala de sesiones el Lic. Juan Carlos Dengo.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SUB-GERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 30 DE
MAYO DE 2011.
ACTA N° 040-2011.**

6.1. ANÁLISIS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA FUNDACIÓN CENTRO DE PRODUCTIVIDAD NACIONAL, PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS INSTITUCIONALES SUJETOS A RECICLAJE, SEGÚN OFICIO SGSA-428-05-2011:

El señor Presidente solicita la anuencia para que ingrese el Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente de Soporte Administrativo y la Licda. Gabriela Soto.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo.

Ingresan a la sala de sesiones las personas antes mencionadas.

El Lic. Fernando Sánchez realiza una presentación sobre el tema, que forma parte del acta.

El Lic. Berny Vargas agrega en las cláusulas 2 y 4, incisos 1, 2, 3, una frase que diga “que no sean utilizables por el IMAS”.

El Lic. Fernando señala que los residuos a nivel nacional se han tratado de diferentes formas, hay organizaciones con residuos de mayor tipo de manipulación y reciclaje para reutilizarlos como materia prima o de bienes y otros residuos que tienen contenidos peligrosos que se reexportan.

El Lic. Jorge Vargas señala que se estaría autorizando un convenio firmado por la Licda. Mayra Díaz Mendez, quién actualmente no es Gerente General, piensa que lo debería firmar el Presidente Ejecutivo. Desde el punto de vista del concepto, le surge una duda, hay un destino final de estos que van a ser reciclados y reutilizados por las mismas empresas. Le parece que hubiera sino mejor donar los residuos ha cooperativas de reciclaje que tuvieran un valor agregado, para la población de interés para el IMAS, los que aparecen en la lista como procesadores son las grandes industrias.

Le parece que esto se está convirtiendo no en un desecho, sino en un valor agregado en el mercado y en este convenio se están beneficiando a las grandes empresas que reprocessan la materia prima, si es por un año esta de acuerdo, pero que no sea una constante en la estrategia del IMAS, porque hay otras maneras de tratar este tema con mayor creatividad y afinidad a nuestra misión.

La Licda. Floribeth Venegas señala que es mucho el papel que se utiliza para los señores directores, pregunta que posibilidad ahora que les están entregando computadoras, que se

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 30 DE
MAYO DE 2011.
ACTA N° 040-2011.**

haga el menos uso de papel, que sea los documentos que se envían para ser analizados en las sesiones, se haga de forma virtual, con el fin de reducir el uso de papel.

Además está de acuerdo que a futuro se busquen otras alternativas, para apoyar a población beneficiaria del IMAS que se dedique al reciclaje.

El señor Presidente solicita a la Licda. Mayra Trejos, para que proceda con la lectura del acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO CD 261-2011

CONSIDERANDO.

Primero: Que en atención a Decreto Ejecutivo No. 33889-MINAE del 06/07/2007, publicado en la Gaceta No. 160 del 22/08/2007.

Segundo: Que la Institución cuenta con un Plan de Gestión Ambiental y con una Política Ambiental en el POI 2011 Pág. 31, denominada “Acción Institucional con criterios de protección al ambiente”, dentro de cuyos compromisos se encuentra el adecuado manejo y tratamiento de los diferentes tipos de residuos que genera, para lo cual se ha implementado un Plan de Reciclaje Institucional.

Tercero: Que la Ley 8839 Ley de Gestión Integral de Residuos faculta, entre otras instituciones al IMAS para que capaciten, fortalezcan, financien y ayuden a dichos grupos tal como microempresas familiares, recuperadores informales y otros grupos comunales con el fin de cumplir con los mandatos de dicha Ley y los reglamentos que de esta se derivan, con el fin de que estos grupos contribuyan a la gestión integral de residuos.

Cuarto: Que mediante oficio EGAA-055-03-2011 del 4 de marzo 2011, Gabriela Soto Quijano, MGA, Coordinadora del Área de Gestión y Asesoría Administrativa, con el aval del Subgerente de Soporte Administrativo Lic. Fernando Sánchez Matarrita, con el fin de dar mayor cobertura al Plan de Reciclaje Institucional, remite documentación de la Fundación Centro de Productividad Nacional (CEPRONA) a la Asesoría Jurídica para la elaboración de Convenio.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 30 DE
MAYO DE 2011.
ACTA N° 040-2011.**

Quinto: Que dicha Fundación cuenta con la red REDCICLA, que asocia grupos comunales en todo el país, muchos de ellos integrados por población vulnerable, con lo que a la vez que se daría el servicio de recolección a un mayor número de dependencias institucionales, se vería beneficiada esta población como lo indica la Ley de Gestión Integral de Residuos.

Sexto: Que mediante Constancia de Legalidad No. 018-2011-CC Legalidad del 23 de mayo del 2011 Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico, da fe que el Convenio de Cooperación entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y la Fundación Centro de Productividad Nacional, para la recolección de residuos institucionales sujetos a reciclaje cumple en su contenido con el ordenamiento jurídico.

Sétimo: Que este Consejo Directivo, una vez analizado el respectivo convenio, procede a tomar el presente acuerdo.

POR TANTO

Se acuerda:

- 1- Aprobar el ***CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA FUNDACION CENTRO DE PRODUCTIVIDAD NACIONAL, PARA LA RECOLECCION DE RESIDUOS INSTITUCIONALES SUJETOS A RECICLAJE.***
- 2- En la cláusula segunda, inciso 2 y 3, así como la cláusula 4, inciso 1, se agregará la frase que diga “Que no sean utilizables por el IMAS”.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Floribeth Venegas Soto, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo anterior.

ARTICULO SETIMO: APROBACION DE LAS ACTAS Nos. 030, 031 y 032-2011:

ACTA No.030-2011

El señor Presidente somete a votación el Acta No. 030-2011.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 30 DE
MAYO DE 2011.
ACTA N° 040-2011.**

Con las observaciones los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Floribeth Venegas Soto, votan el acta anterior.

Por tanto, se acuerda:

ACUERDO CD 262-2011

Aprobar el Acta N° 030-2011 de fecha 25 de abril de 2011.

ACTA No.031-11

El señor Presidente somete a votación el Acta No. 031-2011.

Con las observaciones los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Floribeth Venegas Soto, votan el acta anterior.

Por tanto, se acuerda:

ACUERDO CD 263-2011

Aprobar el Acta N° 031-2011 de fecha 02 de mayo de 2011.

ACTA No.032-2011

El señor Presidente somete a votación el Acta No. 032-2011.

Con las observaciones los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Floribeth Venegas Soto, votan el acta anterior.

Por tanto, se acuerda:

ACUERDO CD 264-2011

Aprobar el Acta N° 032-2011 de fecha 02 de mayo de 2011.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 30 DE
MAYO DE 2011.
ACTA N° 040-2011.**

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 3:20 p.m.

**LIC. JORGE VARGAS ROLDÁN
VICE-PRESIDENTE**